Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UEP PMASSAP N° 531/2021

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2021

Señores:
INFOCENTER S.A.
E-mail: licitaciones@infocenter.com.py
Teléfono: 021 226 016
PRESENTE

Ref.: - LPI N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA" - PMASSP-38-LPI-B-C1-P5 / OBP N° PR-L1148-P9428 – **Comunicar resultado del proceso de evaluación.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, con el objeto de notificarle que el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay - 4526/OC-PR, ejecutado por el SENACSA, ha culminado el proceso de contratación.

Conforme lo anterior, le informo que en esta oportunidad su empresa no ha sido seleccionada, resultando adjudicada la empresa que se detalla a continuación:

Empresa	Monto total Iva Incluido
CONSORCIO GRUPO MAS SRL – VTG S.R.L.	**USD. 1.225.242,00**

En este sentido, adjuntamos a la presente nota, copia de la Resolución N° 1400/2021 y del informe del Comité de Evaluación.

Agradecemos su participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros llamados realizados por la Institución.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

Asunto	**Notificar Resultado - LPI N° 17/2021_ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA**
Remitente	uep-bid <uep-bid@senacsa.gov.py>
Destinatario	Licitaciones <licitaciones@infocenter.com.py>
Copia	Martinovando <martinovando@senacsa.gov.py>, Bruno Candia <bcandia@senacsa.gov.py>, Noeliarojas <noeliarojas@senacsa.gov.py>
Fecha	2021-11-10 08:14

- Informe_Firmado.pdf (~14 MB)
- Res_1400_Adj_LPI_17_2021.pdf (~1,4 MB)
- Nota UEP N° 531_NO_Adj_LPI_17_INFOCENTER.pdf (~624 KB)

Señores

INFOCENTER S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de notificarles el resultado del proceso de contratación **LPI N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA" - ID DNCP N° 390639.-**

A tal efecto adjuntamos:

1. Nota UEP N° 531/2021

2. Copia del Informe de Evaluación

3. Copia de la Resolución N° 1400

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO

Asunto	**Leído: Notificar Resultado - LPI N° 17/2021_ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA**
Remitente	<bortiz@infocenter.com.py>
Destinatario	'uep-bid' <uep-bid@senacsa.gov.py>
Fecha	2021-11-10 08:39

Su mensaje

Para: Licitaciones
CC: Martinovando; Bruno Candia; Noeliarojas
Asunto: Notificar Resultado - LPI N° 17/2021_ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA
Enviado: 10/11/2021 08:14

fue leído el 10/11/2021 08:38.

```
Reporting-UA: infocenter.com.py; Microsoft Outlook 16.0
Final-Recipient: rfc822;bortiz@infocenter.com.py
Original-Message-ID: <cb0c166f227176e817fcbdd7ad446a7c@senacsa.gov.py>
Disposition: manual-action/MDN-sent-automatically; displayed
```

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UEP PMASSAP N° 532/2021

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2021

Señores:
CONSORCIO GRUPO MAS SRL – VTG S.R.L.
E-mail: staff@vtg.com.py
Teléfono: 021 302 084
PRESENTE

Ref.: - LPI N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA" – ID DNCP N° 390.639 – **Comunicar resultado del proceso de evaluación.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, con el objeto de notificarle que el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay - 4526/OC-PR, ejecutado por el SENACSA, ha culminado el proceso de contratación.

Conforme lo anterior, le informo que su empresa ha resultado adjudicada en el llamado de referencia, conforme al detalle descripto en su oferta:

Empresa	Monto total Iva Incluido
CONSORCIO GRUPO MAS SRL – VTG S.R.L.	**USD. 1.225.242,00**

En este sentido, adjuntamos a la presente nota, copia de la Resolución N° 1400/2021 y del informe del Comité de Evaluación.

A los efectos de proceder a la formalización del contrato, se deberán presentar en la UEP, vía mesa de entrada los documentos solicitados para los trámites referentes a la firma de este, los cuales son:

a) Registro Único de Contribuyente del Consorcio.

b) Certificado para cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, y en caso de empresa extranjera, constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores

c) Certificado para cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos y en caso de empresa extranjera constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen.

d) Constancia para cada integrante de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o el equivalente en el caso de extranjeros.

e) Constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen o el equivalente en el caso de extranjeros.

f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1°. Del Decreto 5174/05.

g) Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones

establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2)

h) Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

i) Documento de Identidad autenticado del apoderado.

j) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares.

k) Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país del integrante extranjero del Consorcio deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

SENACSA Unidad Ejecutora de Proyectos BID

Asunto	**Notificar Resultado - LPI N° 17/2021_ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA**
Remitente	uep-bid <uep-bid@senacsa.gov.py>
Destinatario	Staff <staff@vtg.com.py>
Copia	Martinovando <martinovando@senacsa.gov.py>, Bruno Candia <bcandia@senacsa.gov.py>, Noeliarojas <noeliarojas@senacsa.gov.py>
Fecha	2021-11-09 16:23

- Informe_Firmado.pdf (~14 MB)
- Res_1400_Adj_LPI_17_2021.pdf (~1,4 MB)
- Nota UEP N° 532_Adj_LPI_17_CONSORCIO MAS - VTG.pdf (~1,2 MB)

Señores

CONSORCIO GRUPO MAS SRL – VTG S.R.L.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de notificarles el resultado del proceso de contratación **LPI N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA" - ID DNCP N° 390639.-**

A tal efecto adjuntamos:

1. Nota UEP N° 532/2021

2. Copia del Informe de Evaluación

3. Copia de la Resolución N° 1400

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO

Asunto	**Re: Notificar Resultado - LPI N° 17/2021_ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA**
Remitente	Enrique Torras <etorras@vtg.com.py>
Destinatario	uep-bid <uep-bid@senacsa.gov.py>
Copia	Staff <staff@vtg.com.py>, Martinovando <martinovando@senacsa.gov.py>, Bruno Candia <bcandia@senacsa.gov.py>, Noeliarojas <noeliarojas@senacsa.gov.py>, Walter Lombardi <wlombardi@grupomas.software>
Fecha	2021-11-09 17:02

Buenas tardes
Acusamos Recibo
Muchas gracias

Saludos Cordiales

Lic. ENRIQUE TORRAS
Apoderado Consorcio GRUPO MAS SRL - VTG S.R.L.
Araza 1348 entre Koeti y Guaraníes - Lambaré / Paraguay
Telefax: 59521 302084
Móvil: 595981 495679

El mar, 9 nov 2021 a las 16:25, uep-bid (<uep-bid@senacsa.gov.py>) escribió:

> Señores
>
> **CONSORCIO GRUPO MAS SRL – VTG S.R.L.**
>
> Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de notificarles el resultado del proceso de contratación **LPI N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SENACSA" - ID DNCP N° 390639.-**
>
> A tal efecto adjuntamos:
>
> 1. Nota UEP N° 532/2021
>
> 2. Copia del Informe de Evaluación
>
> 3. Copia de la Resolución N° 1400
>
> Atentamente.
>
> **FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO**